



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-AD-014/2019.

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE**, siendo las 10:50 horas del día 15 DE JULIO DE 2019, se reunieron en la Oficina **DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del **MUNICIPIO DE CALKINI**, ubicadas en LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUKAB, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- **ARQ. JORGE ALBERTO APUCHE CUEVAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ESARROLLO URBANO.**
- **PROFDR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.**

POR EL CONTRATISTA OSCAR IVAN CASTELLANOS BERZUNZA

- **C. OSCAR IVAN CASTELLANOS BERZUNZA. ADMINISTRADOR UNICO.**
- **C. ARQ. LUIS FERNANDO REYES PINTO. SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: CLK-DOP-FISM-AD-014/2019.

Fecha de formalización: 24 DE MAYO DE 2019.

Objeto del Contrato: MEJORAMIENTO DE LA CALLE DOCE DE LA LOCALIDAD DE NUNKINI, MUNICIPIO DE CALKINI

Monto original del contrato: \$ 826,071.96 (SON: OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL, SETENTA Y UN PESOS 96/100 M.N., IVA INCLUIDO).

Plazo de ejecución contractual: 47 DÍAS NATURALES.

Fecha de inicio según contrato: 27 DE MAYO DE 2019.

Fecha de terminación según contrato: 12 DE JULIO DE 2019.

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkini, Campeche.

OBRAS PÚBLICAS
Tel. (996) 961 03 61

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROGINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de : **NO APLICA.**

Monto modificado: **NO APLICA**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Monto real ejercido (1): **\$ 826,071.21 (SON: OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL, SETENTA Y UN PESOS 21/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Monto pagado por ajuste de costos (2): **NO APLICA.**

Monto total ejercido (1+2): **\$ 826,071.21 (SON: OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL, SETENTA Y UN PESOS 21/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Fecha de inicio real: **3 DE JUNIO DE 2019.**

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s): **NO APLICA.**

Plazo de ejecución modificado: **NO APLICA**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Fecha de terminación modificada: **NO APLICA.**

Fecha de terminación real: **05 DE JULIO DE 2019.**

Plazo de ejecución real: **33 DÍAS NATURALES.**

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** son las que se relacionan a continuación:

| Estimación No. | De fecha | Periodo que comprende | | | | Monto estimado | Monto acumulado |
|----------------|---------------|-----------------------|---------------------|----|---------------------|----------------|--------------------|
| UNO | 30/JUNIO/2019 | DEL | 3 DE JUNIO DE 2019 | AL | 30 DE JUNIO DE 2019 | \$639,587.95 | \$639,587.95 |
| DOS FINIQUITO | 5/JUNIO/2019 | DEL | 01 DE JULIO DE 2019 | AL | 05 DE JULIO DE 2019 | \$72,542.40 | \$72,542.40 |
| TOTAL | | | | | | | \$712130.35 |

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

OBRAS PÚBLICAS
Tel. (996) 96 1 03 61

Obras Públicas

Calle 23 (entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES."



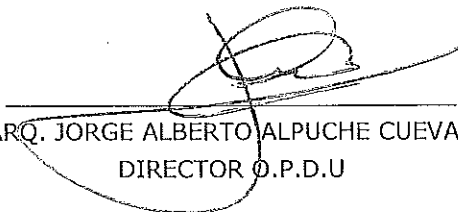
IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 19A30386 expedida por **AFIANZADORA DORAMA**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, **C. ARO. LUIS FERNANDO REYES PINTO** a nombre y representación de **OSCAR IVAN CASTELLANOS BERZUNZA**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CLK-DOP-FISM-AD-014/2019**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:10** horas del día **15 DE JULIO DE 2019**, en la Cd. de **CALKINI, CAMPECHE**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI

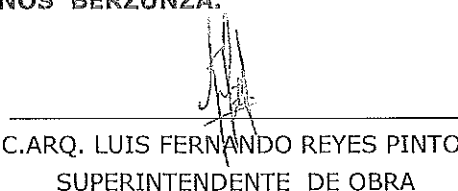

ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS
DIRECTOR O.P.D.U


PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA.

OSCAR IVA CASTELLANOS BERZUNZA.


C. OSCAR IVAN CASTELLANOS BERZUNZA
ADMINISTRADOR UNICO


C.ARO. LUIS FERNANDO REYES PINTO.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio-San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

OBRAS PÚBLICAS
Tel. (996) 96 1 03 61